



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023616/2013, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Guillermo FOLGUERA por el dictado del Curso de Posgrado: "UNA APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA BIOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Guillermo FOLGUERA adjunta constancia de ANSES a fs. 20 y presenta su condición ante AFIP a fs. 29;

Lo informado por el Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 32, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;


Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 33, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 33 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Guillermo FOLGUERA (D.N.I: 26.157.180), por el dictado del Curso de Posgrado: "UNA APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA BIOLOGÍA", dictado entre el 27 y 31 de Octubre de 2014, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

  
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 104

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA